



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 22º período de sesiones

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2013

Programa provisional y anotaciones

Adición

Anotaciones

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrarían sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el único objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de la Comisiones una a continuación de otra para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas previstos en el programa de las series de sesiones sobre cuestiones normativas.

De conformidad con esa decisión, dos sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se celebrarán conjuntamente con la Comisión de Estupefacientes en el primer día de la continuación de los períodos de sesiones a fin de examinar el tema 3 del programa, titulado “Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas”. Los temas restantes del programa se examinarán posteriormente en otra sesión. Ello se refleja en la organización de los trabajos propuesta que figura en el anexo del presente documento.



Documentación

Programa provisional y anotaciones (E/CN.15/2013/1/Add.1)

3. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

- a) Labor del Grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**
- b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias para el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**

En la continuación de su 22º período de sesiones, se prevé que la Comisión examine y apruebe el presupuesto para el bienio 2014-2015 del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, incluido su presupuesto administrativo y de gastos de apoyo a los programas. La Comisión tendrá ante sí para su examen, en las reuniones conjuntas de las dos Comisiones durante la continuación del período de sesiones, el informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2013/15-E/CN.15/2013/28) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2013/16-E/CN.15/2013/29).

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2013/246, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: prórroga del mandato del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, reafirmó la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, y decidió renovar el mandato del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC hasta la parte del período de sesiones de la Comisión que habría de celebrarse en el primer semestre de 2015, y durante la cual la Comisión llevaría a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del Grupo de trabajo y consideraría la posibilidad de prorrogar su mandato.

El mandato del Grupo de trabajo figura en la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En su resolución 22/2, la Comisión solicitó al Grupo de trabajo que siguiera ocupándose de las cuestiones de evaluación, examinando y apoyando el enfoque de programas integrados de la UNODC y examinando los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones, y que prestara la debida atención a la cuestión del apoyo a la situación y la gestión de las finanzas de la UNODC.

La Comisión tendrá ante sí para su examen una nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo (E/CN.7/2013/7/Add.2-E/CN.15/2013/7/Add.2).

El tema 3 se examinará en sesiones conjuntas con la Comisión de Estupefacientes de conformidad con la decisión 2011/259 del Consejo.

Documentación

Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2013/15-E/CN.15/2013/28)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2013/16-E/CN.15/2013/29)

Nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2013/7/Add.2-E/CN.15/2013/7/Add.2)

9. Programa provisional del 23º período de sesiones de la Comisión

En relación con el tema 9 del programa, la Comisión tal vez desee reflexionar sobre los subtemas que han de examinarse en el debate temático de su 23º período de sesiones y adoptar una decisión al respecto. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2010/243, decidió que el tema principal del 23º período de sesiones de la Comisión fuera “Cooperación internacional en asuntos penales”, teniendo presente el párrafo 21 de la Declaración de Salvador sobre estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención de delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución, aprobada en 2010 por el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

10. Otros asuntos

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 10 del programa, y no se ha previsto ningún documento sobre ese tema.

11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 22º período de sesiones

En relación con el tema 11, se prevé que la Comisión apruebe el informe sobre la continuación de su 22º período de sesiones.

Apertura del 23º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 16 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal permanecen en funciones hasta que se elige a sus sucesores y pueden ser reelegidos.

En su resolución 2003/31, el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2004, la Comisión, al final de su período de sesiones, eligiera su Mesa para el siguiente período de sesiones y alentara a sus miembros a que desempeñaran un papel activo en los preparativos de las reuniones del período ordinario de sesiones de la Comisión y de las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, a fin de que la Comisión pudiera proporcionar orientaciones normativas eficaces e ininterrumpidas al programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

De conformidad con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social y con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas, se invita a la Comisión a que, el 13 de diciembre de 2013, al finalizar la continuación de su 22º período de sesiones, inaugure su 23º período de sesiones con el único fin de elegir al Presidente, los tres Vicepresidentes y el Relator de ese período de sesiones.

Habida cuenta de la práctica establecida de rotación de los cargos basada en la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión para su 23º período de sesiones procederán de los grupos regionales distribuidos como se expone a continuación:

<i>Presidente:</i>	Estados de Europa Oriental
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Estados de América Latina y el Caribe
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
<i>Tercer Vicepresidente:</i>	Estados de Asia y el Pacífico
<i>Relator:</i>	Estados de África

También de conformidad con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social, se invitará a que participen en las reuniones de la Mesa a los Presidentes de los cinco grupos regionales, al Presidente del Grupo de los 77 y China y al representante u observador del Estado que ocupe la presidencia de la Unión Europea, que constituirán de ese modo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, la Mesa ampliada.

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

La organización de los trabajos propuesta que figura a continuación está sujeta a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Tan pronto como haya concluido el debate sobre un tema del programa, se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las sesiones se celebren de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas el jueves 12 de diciembre, y de las 15.00 a las 18.00 horas el viernes 13 de diciembre de 2013.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Jueves 12 de diciembre	10.00 a 13.00 horas		Apertura de la continuación del 22º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
		3	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
	15.00 a 18.00 horas	3	Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
Viernes, 13 de diciembre	15.00 a 18.00 horas	9	Programa provisional del 23º período de sesiones de la Comisión (<i>continuación</i>)
		10	Otros asuntos (<i>continuación</i>)
		11	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 22º período de sesiones